

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**VICEPRESIDENTE: Don Juan Cot Viejo****Sesión celebrada el día 16 de junio de 1998, en Fuensaldaña**

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de "Tasas por inspecciones y controles sanitarios de animales y sus productos".
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de "Tasas por inspecciones y controles sanitarios de animales y sus productos".

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos. | 10786 | El Vicepresidente, Sr. Cot Viejo, somete a la Comisión la ratificación de la Ponencia. Es ratificada. | 10786 |
| El Vicepresidente, Sr. Cot Viejo, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido. | 10786 | Segundo punto del Orden del Día. Dictamen Comisión P.L. 28-I. | |
| Primer punto del Orden del Día. Ratificación Ponencia P.L. 28-I. | | El Vicepresidente, Sr. Cot Viejo, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 10786 |
| El Vicepresidente, Sr. Cot Viejo, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 10786 | | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| El Vicepresidente, Sr. Cot Viejo, somete a debate y votación las Enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión. | 10786 | Hernández (Grupo Socialista); y Vázquez Requero (Grupo Popular). | 10786 |
| En el debate intervienen los Procuradores Sres. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida); González | | El Vicepresidente, Sr. Cot Viejo, levanta la sesión. | 10793 |
| | | Se levanta la sesión a las dieciocho horas. | 10793 |

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Buenas tardes, señores Procuradores. Se inicia la sesión, iniciamos la sesión. Por los Grupos Parlamentarios, ¿tienen que comunicar a la Presidencia alguna sustitución? Sí, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Sí, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular comunica las siguientes sustituciones: don Modesto Alonso por don Juan Vicente Herrera, el señor Martín Sancho por don José Luis Santamaría, don Félix Calvo por don José Nieto Noya.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, señor Presidente. Buenas tardes. Por el Grupo Socialista doña Pilar Ferrero sustituye a don Jaime González.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias. Damos, por tanto, lectura al primer punto del Orden del Día: "**Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el Informe del Proyecto de Ley de Tasas por inspecciones y controles sanitarios de animales y sus productos**".

De acuerdo con el Artículo 113.2 del Reglamento de las Cortes de las Castilla y León, corresponde a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Abad Ibáñez, Benito Muñoz, González Hernández, Herreros Herreros, Pérez Martínez y Vázquez Requero.

¿Los señores Procuradores ratifican la designación? Quedan ratificados, por tanto, por unanimidad los Ponentes de la Comisión.

Damos, en consecuencia, lectura al segundo punto del Orden del Día: "**Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Tasas por inspecciones y controles sanitarios de animales y sus productos**".

De acuerdo con los Portavoces de los distintos Grupos Políticos, las enmiendas serán defendidas en bloques, las intervenciones comenzarán según el orden del guión. Por lo tanto, comenzará Izquierda Unida, aunque después, posteriormente, las votaciones se realizarán, tal y como figuran en el guión, enmienda por enmienda.

Por tanto, tiene la palabra el señor Herreros, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, ruego que tengan y tomen en consideración que razones de índole personal me van a impedir permanecer por más tiempo en la sala, por lo cual voy a dar por defendidas en sus propios términos y se entiende que con esa defensa va implícito todo- las enmiendas parciales que quedan; sin menoscabo de que si hay algún tipo de planteamiento que facilite de cara al Pleno alguna posibilidad, incluso pues hasta la sustitución o la supresión de algunas enmiendas, en aras hacer todavía más sencillo un Proyecto de Ley que en sí lo tiene que ser. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Herreros. A continuación y como decía antes-, siguiendo el orden del guión de la sesión de esta tarde, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Cipriano González para hacer una defensa global de las enmiendas de su Grupo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar, tal y como usted dice, hacer una defensa global de todas las enmiendas que permanecen vivas a este Proyecto de Ley que ha presentado el Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Nuestro Grupo es consciente de que este Proyecto de Ley es como consecuencia de la trasposición de una Directiva comunitaria que fija cuáles deberían de ser los... las tasas que en torno a las inspecciones de animales y sus productos derivados, lógicamente para el consumo, deben de surtir en toda la Comunidad; y no sólo en toda la Comunidad, sino también armonizarlas de forma que en las distintas Comunidades Autónomas de nuestro entorno se pueda tener unas tasas de forma más o menos equivalentes.

Nuestro Grupo se enfrentó a este Proyecto de Ley, pues exactamente igual que había hecho el año pasado en el anterior Proyecto de Ley, también como consecuencia de otra Directiva anterior. No es muy "cree nuestro Grupo"... muy bueno para lo que sería el debate político el que haya dos leyes sobre el mismo tema en dos años; es decir, la Ley que hoy aprobamos y cuando se acabe el debate será... se supone que aprobada, pues va a derogar otra que, a su vez, aprobamos el año pasado; lo cual viene a demostrar, pues que fue un trabajo extraordinariamente corto y una vigencia extraordinariamente pequeña para la Ley que va a ser derogada cuando aprobemos ésta.

Entonces, nuestro Grupo intentó... ha intentado llevar a esta nueva Ley algunos de los elementos que nos parecen trascendentes, con el único objetivo, fundamentalmente, de organizar "creemos nosotros" de manera más armoniosa todo lo que son las tasas.

Es evidente que esta Ley tiene un objetivo claro y que va dirigida fundamentalmente, a nuestro juicio... bueno, se ve en la primera de las... en la Exposición de Motivos, que va destinada fundamentalmente a empresas y va destinada fundamentalmente a "digamos" mataderos y "se podía decir" a propietarios colectivos o grandes propietarios.

Pero nosotros entendíamos que esta Ley debería también de aglutinar en su entorno no solamente... no solamente eso, sino, además, otras tasas que, referido al mismo objetivo "animales, a las carnes y a los productos de los animales", puedan y deberían estar en esta Ley y que, en cambio, en nuestra... digamos, ordenamiento jurídico se regulan por Orden de la Consejería "orden anual", y algunas tasas se van regulando con la Ley de Presupuestos.

Nosotros entendíamos que esto debería de poderse hacer. Y lo intentamos en la fase de Ponencia, no siendo posible hasta la fecha. Y seguimos intentando y seguimos esperando que desde el Grupo mayoritario sea posible el que lleguemos a un acuerdo, de manera que dos aspectos... mejor dicho, tres, que a nuestro juicio son interesantes el que en esta Ley se pudieran regular, como es la matanza domiciliaria, las tasas de matanza domiciliaria, las tasas por la caza y las tasas por los toros de lidia. Creemos que son tres elementos que están regulados fuera de esta Ley, que se ordenan vía orden anual, y nos parece que se podría haber hecho, y se debería "todavía estamos a tiempo" de hacer un esfuerzo para resolverlo.

Éstos serían un poco, en grandes rasgos, los elementos que a nuestro Grupo le motivaron para hacer estas enmiendas. Y en función de ello, nos quedan vivas la Enmienda número 2, en la cual lo único que pretendemos... "que es una cuestión yo creo que de darle mejor forma", en la que pedimos que en el Artículo 1 se le añada un nuevo texto donde diga que dichos controles, es decir, los controles que se consideran objeto de la Ley: las tasas

por inspecciones y controles sanitarios de carnes y las tasas por controles sanitarios de sustancias y residuos en animales vivos, sean realizados por técnicos facultativos en las tres fases que entendemos nosotros de producción: sacrificio de animales, despiece de canales y operaciones de almacenamiento.

La Enmienda número 3 del Grupo Socialista es también de carácter casi lingüístico, ¿no? Es decir, donde figura... dice: "constituye el hecho imponible la tasa por inspecciones" y repite cuáles son, nosotros, como se está... como ya se han manifestado cuáles son en el artículo anterior, lo que pretendemos es que sea sustituido todo el concepto, que es largo y farragoso, por "las presentes tasas". Es decir, es simplemente o pretende aglutinar ahí.

En la Enmienda número 4 y la Enmienda número 5 del Grupo Socialista, pues son del mismo calado. Son elementos que intentan ordenar mejor "creemos nosotros" las... el objeto, el hecho imponible que viene en el Artículo 2.

La Enmienda siguiente, que es la Enmienda número 8, donde dice "añadir en el Artículo 2, apartado 1, un nuevo guión que diga: control de determinadas sustancias y residuos y sus productos en la forma prevista por la normativa vigente", es igual que las anteriores; es bastante farragosa la expresión. Y nosotros lo que pretendemos es donde dice "previstas en la normativa vigente" que sustituya a ese lenguaje farragoso, más bien reglamentista que de ley.

La Enmienda número 9 propone la supresión del Artículo 2 del apartado 2. Inicialmente nuestro Grupo la va a retirar.

La Enmienda número 10 está condicionada su aceptación. Es la que tenemos... en la que se refleja que incluya también la caza para el consumo familiar del cazador. Espero que se mantenga la aceptación y en ese sentido, pues desaparecía del mismo.

La Enmienda número 11, Enmienda número 11 del Grupo Parlamentario Socialista, es otro de los elementos importantes que tiene esta Ley. Es decir, tenemos una discusión bastante interesante con una participación del señor Letrado muy aclaratoria, en la cual estamos hablando de cuál sería en este caso el sustituto. Estamos hablando de que en un proceso... en un proceso de... digamos, quién es el que tiene que pagar las tasas, se puede dar el caso de que sea el que solicita la inspección, el que solicita el sacrificio de los animales, o podría ser el que... en el lugar donde se realiza, es decir, el matadero. Entonces, en la Ley anterior figuraba claramente explicitado quién era el sustituto a efectos fiscales, y en la nueva Ley no aparece. Discutimos... no sabíamos si esto era mejor o peor. Nuestro Grupo cree que esto lo clarifica más, y salvo que se nos demuestre que la

supresión de estos dos conceptos de la Ley anterior a la Ley actual mejora considerablemente la Ley, y en ese supuesto nuestro Grupo no tiene inconveniente en retirarlas; en caso contrario, esperemos que el Portavoz del Grupo Popular nos justifique por qué se quitaron de la Ley anterior y no se mantienen, por lo tanto, en ésta.

La Enmienda número 13, nosotros pretendemos -digamos- que se regule mejor. Es decir, estamos hablando de quiénes son los responsables subsidiarios, y lo que decimos es que "igualmente serán responsables subsidiarios los titulares del establecimiento donde se expandan las carnes al consumidor final, aun cuando sea en forma de producto cocinado y condimentado, siempre que no se conozca su origen y procedencia", en el sentido de que ya esté antes previamente abonado.

La Enmienda número 14 es una enmienda que pretende, digamos, favorecerle a la Administración y yo creo que debería de ser aceptada. Porque lo único que aumenta es que la tasa, mientras dice el texto que "se devengará en el momento en que se inicien las actuaciones", nuestro Grupo propone que las tasas... que el devengo de... "las tasas se devengarán en el momento en que se soliciten"; no en el que se inicien, sino previamente, cuando se soliciten.

Pasamos a la Enmienda número 15, en la cual dice... bueno, es lo mismo que la anterior, porque creemos que mejora, mejora, porque es menos farragosa; es decir, aclara donde el texto habla de un concepto amplio, nosotros decimos "en todas las fases o en algunas de las fases de la producción". Es simplemente un esfuerzo por simplificar la Ley, sin que le añada o le quite al objeto final, al objetivo final nada.

De igual forma, la Enmienda número 16 habla... queremos dejarlo para que el reglamento... queremos que la Ley sea más escueta, en la medida de lo posible, y aquellos conceptos que sean reglamentarios o que corresponde en este caso a la Consejería de Sanidad y Bienestar, que se determinen reglamentariamente.

Y por último, por último, la Enmienda número 18, que también quedamos pendientes de que no tendríamos inconveniente en retirarla si no se ajustaba exactamente al objetivo de la misma, porque lo único que pretendíamos era que el incumplimiento de la obligación tributaria constituyera una infracción tributaria sancionable conforme a lo dispuesto en la Ley General Tributaria. Entendíamos que eso podría quedar mejor que como está reflejado en el Artículo 9.

Ésta sería, en líneas generales, una explicación somera de las enmiendas que el Grupo Socialista mantiene vivas y que... para las cuales solicitamos del Grupo Parlamentario Popular la máxima comprensión, porque

entendemos que ellas hacen una mejora manifiesta del texto de la Ley. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor González. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Francisco Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero comenzar mi exposición agradeciendo, en nombre del Grupo Popular, el trabajo llevado a cabo por los Ponentes de todos los Grupos Parlamentarios en la fase de Ponencia de esta... de este Proyecto de Ley, puesto que creo que se ha hecho una labor importante. Y prueba de ello es que, una vez que se debatieron y se examinaron una por una todas las enmiendas, se llegaron a algunos tipos... a algún tipo de acuerdo en la propia Ponencia; y prueba de ello -como digo- es que, bueno, pues, se aprobaron tres enmiendas de Izquierda Unida y que no dudo que de aquí a lo largo de la tramitación parlamentaria restante, en lo que se refiere al próximo Pleno en que se vea este Proyecto de Ley, posiblemente, podemos llegar a algún tipo de transacción más, con la colaboración del representante de Izquierda Unida, que, sin embargo, al no estar, lógicamente, presente, tengo que dar por rechazadas en esta Comisión las enmiendas que siguen vivas para el Pleno.

Y, por lo tanto y sin más dilaciones, entro a la consideración de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, no sin antes decir que, tras el debate en Ponencia, hay que destacar, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la aprobación de una cuarta parte de las enmiendas del Grupo Socialista, en las que, por lo tanto, se ve la intención de este Grupo Parlamentario en que no tiene inconveniente en lo que se refiera a un cambio de expresión, o a una mejora técnica, o a una mejora gramatical o lingüística de la Ley.

Sin embargo, no podemos entrar en consideración de otro tipo de cuestiones, como fueron algunas de las planteadas en la Ponencia y que, en principio, no estaban explicitadas en las correspondientes enmiendas. Como bien ha dicho el representante socialista, se estuvieron debatiendo en esas sesiones sobre distintos motivos y sobre distintas cuestiones que no estaban incluidas en este Proyecto de Ley, y que, por lo tanto, mi Grupo Parlamentario, en principio, consideró que no era oportuno... no era oportuno introducirlas tampoco en este Proyecto de Ley. Y no era oportuno por varias cuestiones, algunas de ellas -como ya he dicho-, desde el punto de vista técnico, porque no estaban incluidas como tales... como tales enmiendas. Sin embargo, podía haberse llegado a alguna especie de consenso en... con todos los Grupos Parlamentarios.

Pero -como ya digo- en aras a la homogeneidad de esta tasa, no en la homogeneidad en sí misma, sino en lo que se refiere a la regulación de esta tasa por parte de

todas las Comunidades Autónomas, no debemos olvidar que esta Ley que se pretende traer aquí hoy a debate, y pasa por estas Cortes, tiene una primera y anterior transposición, a través de una Directiva comunitaria del año noventa y tres, y que se discutió en estas Cortes en el año mil novecientos noventa y siete. Posteriormente, también hay que decir que debido a la modificación de esta Directiva comunitaria, se debió... o se debe el motivo de venir a estas Cortes con este nuevo Proyecto de Ley, ya que obedece a la Directiva en vigor actualmente -del año noventa y seis-, y que, por lo tanto, no debemos sino, bueno, regular esta tasa según la transposición comunitaria y según los acuerdos alcanzados por todas las Comunidades Autónomas. Y en este sentido, ya digo que baso, entre otros motivos que ya he explicado, el rechazo a este tipo de regulaciones ajenas al Proyecto de Ley, en que en otras Comunidades Autónomas, en otros textos similares y hermanos a éste, en principio, tampoco están reguladas estas cuestiones a las que ha aludido... a las que ha aludido el representante socialista, como es el tema de... bueno, pues, de la regulación más exhaustiva de la caza, de los toros de lidia y de las matanzas en nuestros municipios.

Si bien es cierto que cada Comunidad Autónoma tiene sus propias peculiaridades en este sentido, nosotros tenemos las mismas que otras Comunidades que ya han regulado la materia y que no han incluido esta regulación complementaria en esta tasa.

Yo no veo dificultades, por lo tanto, en que se siga regulando como está en la actualidad. Si bien el Título de la Ley es amplio, pero el Título de la Ley es el que va a llevar en otras Comunidades Autónomas también. Y no olvidemos tampoco que la regulación que se trae a estas Cortes no es un Proyecto de Ley sustantivo en el que se vayan a definir conceptos generales en un determinado sector o materia del ordenamiento jurídico, sino que es una tasa y, como tal tasa, es una regulación adjetiva, una regulación concreta para que sea hecha por ley, como así es exigido en cualquier regulación de tributos, impuestos y, por lo tanto, también tasas.

Por lo tanto -como ya digo-, nosotros no hemos considerado oportuno referirnos a otras cuestiones que las que así han sido establecidas homogéneamente con otras Comunidades Autónomas. Creo que hemos dado muestras, en la Ponencia, sobradamente de la flexibilidad en nuestras posturas, puesto que se han admitido algunas cuestiones. También es cierto que, bueno, otras enmiendas a las que ha aludido el representante socialista, no ha sido así esa admisión. Pero -como ya dije en la propia Ponencia- hay cuestiones que se pueden... que se pueden consensuar; yo estoy convencido que de aquí al Pleno llegaremos a posibles acuerdos, como puede ser en la Enmienda número 14, que, sin embargo, este Grupo Parlamentario tiene que estudiar más a fondo, a ver las posibles repercusiones en que la tasa se devengue al inicio

de la prestación o cuando se solicite la misma. Por parte de este Grupo Parlamentario, ya digo que tiene que ser estudiada esa doble posibilidad que se establece en la Enmienda 14 del Grupo Parlamentario Socialista, y que, por lo tanto... y que, por lo tanto, no vemos ningún inconveniente en que se pueda llegar a algún acuerdo futuro.

Lo que no podemos tampoco aceptar es, bueno, pues la enmienda número... las Enmiendas números 15 y 16, que tienen, lógicamente, relación con la número 2, el objeto de la Ley. Hace una... diversas fases de la producción, relacionado con el objeto de la misma, y que nosotros creemos que están correctamente explicitadas y correctamente aclaradas en el propio texto legal. Y que lo que pueda ser llamado por parte de otros Grupos Parlamentarios -con todo derecho- como lenguaje farragoso o lenguaje reglamentista, nosotros creemos que es un lenguaje aclaratorio, ya que sintetiza perfectamente... no por ahorrar palabras se deben llevar a confusión a la hora de la aplicación de la propia Ley. Y por lo tanto, no importa -desde nuestro punto de vista- que se repita el título de la Ley alguna vez, si eso sirve para aclarar las cuestiones propias de la regulación... de la regulación de este texto legal.

En lo que se refiere a la referencia que ha hecho también el propio... el propio Portavoz del Grupo Socialista a la retirada de la Enmienda número 9 y de la posible retirada, si así se estima oportuno, porque... por la propia... precepto legal de la Ley General Tributaria... de la posible retirada -como digo- de la Enmienda número 18; por lo tanto, no me voy a referir.

Y lo que sí que... y lo que sí que me voy a centrar ya, únicamente, es en algunas de las enmiendas que me quedan y que no tienen... y que no tienen relación con otra o con otras de las anteriores, como es la Enmienda número 13, que se refiere a los responsables del devengo de esta tasa.

En un principio, lo que se pretende por parte de la enmienda socialista es el añadir un nuevo párrafo, añadir un nuevo párrafo a este Artículo número 4, y que, bueno, nosotros creemos que es un párrafo que no es necesario. Es más, yo le puedo decir al propio Portavoz del Grupo Socialista que en la anterior regulación, en la anterior tramitación parlamentaria, esta enmienda, que fue en principio presentada, después fue retirada por el propio Grupo que la planteó, y que, por lo tanto, no vemos aquí tampoco ningún inconveniente, bueno, pues para que se pueda llegar a algún acuerdo en este sentido.

Y en principio, no tengo nada más que referirme, sino esperar la intervención del Grupo Socialista a posteriori. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Vázquez. Por el Grupo

Socialista, para un turno de réplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Bien, yo acepto la sugerencia del Portavoz del Grupo Popular de que, de aquí al trámite parlamentario del Pleno, podamos llegar a acuerdos en aquellas enmiendas que puedan mejorar el texto. No obstante, sí que me gustaría que viera en nuestra... en nuestra posición una manifiesta posición favorable a llegar a acuerdos que lo mejoren. Y mire, yo... no lo ha mencionado usted, pero... hicimos una transacción en la Disposición Final Primera, que creo que es la más clara -digamos- manifestación de nuestra posición. Si el objetivo de la Ley era que este... que pudiera estar armonizada con todas las Comunidades Autónomas de nuestro entorno, resulta que luego los textos, los textos eran fijos, y después quedaba al albur de lo que la Ley de Presupuestos hiciera cada año, pudiesen mejorarla o bajarla. En cambio, nosotros, lo que hemos hecho ha sido, precisamente, facilitarle, facilitarle a la Junta... Es decir, nosotros, la Ponencia, de común acuerdo, hemos transaccionado una enmienda que permite, precisamente, precisamente, el que esa situación se dé. Bueno, pues exactamente igual que en esa enmienda, en esa transacción de la Disposición Final Primera, estamos en las demás.

Mire, cuando dice usted que no es... no le preocupa excesivamente que el lenguaje sea reiterativo porque eso ayuda... Mire, en castellano -y usted lo conoce también bien- existen los pronombres, y los pronombres sustituyen a los nombres; y los pronombres tienen la misión, precisamente, de evitar repeticiones innecesarias. Y si, como en este caso, el Título de la Ley es un título largo, es un título farragoso, el objeto de la Ley es aún más largo, porque tiene dos objetivos la Ley; si cada vez que nos vamos a referir a la Ley tenemos que recurrir a su Título, pues, efectivamente, en una Ley corta como es ésta, vamos a tener una -digamos- repetición innecesaria de conceptos largos, amplios, que no le añaden nada a la Ley; no le añaden nada a la Ley, ni desde el punto de vista conceptual ni desde el punto de vista -digamos- jurídico. Lo que hacen es -yo creo, nuestro Grupo cree- complicarla. ¿Y qué le ofertamos nosotros? Pues unas enmiendas sencillas, que lo único que dicen... donde dice: "el objeto será la tasa por inspección..." y tal, pues que diga: "las anteriores", "dichas tasas". Es decir, estamos simplificando, que yo creo que siempre es bueno, el concepto para que eso no termine siendo una mala Ley.

Nosotros aceptaríamos transaccionar... en la número 2, la Enmienda número 2, cuando dice: "añadir un nuevo párrafo", yo creo que eso mejora considerablemente el texto, porque yo creo que estamos hablando de dónde los controles... quiénes los realizarán. Que aunque luego viene en el artículo siguiente, en el hecho imponible, cuando define el hecho imponible, nosotros creemos que

el sacrificio animal, el despiece de canales y las operaciones de almacenamiento de carnes frescas para el consumo humano son conceptos que deberían... pueden ir perfectamente en la Ley, lo aclaran; lo aclaran, y, en cambio, no añaden reiterativamente ningún concepto farragoso. Eso nos parece a nosotros en esa Ley.

Usted no ha entrado en el resto de las enmiendas, fundamentalmente porque considera que se podrían ver de cara al Pleno. Yo le voy a hacer una cosa. Mire, a mí... no hemos sido capaces de enmendar el Título porque no encontrábamos un título... o sea, una expresión que mejorara el Título. Pero sí que vemos una cosa, y es que el Título no se ajusta, no se ajusta estrictamente a lo que hace después. Y a mí me gustaría que usted nos explicase dos cosas, si es posible.

Porque cuando hablamos del Título de la Ley, dice: "Tasas por inspecciones y controles sanitarios de animales y sus productos". Y luego, cuando habla del objeto, habla... bueno, cuando habla de aves, conejo y caza. Si esto está pensado para grandes explotaciones, ¿dónde está... dónde está la clave para que figure el nombre de la caza, cuando en realidad en la caza, salvo en grandes cacerías -y casi ni así, porque aquí estamos hablando de que se maten en... digamos, en mataderos-, salvo que alguien tenga una explotación que la tenga con animales de caza, y en vez de luego venderlos a cotos para que ellos los suelten en sus respectivos cotos, las lleve al matadero y las mate; lo cual yo no sé si eso se podría denominar como caza.

Entonces, a nosotros nos parece que ésta no es una expresión correcta, porque, fíjese, estamos hablando que en el texto que habla... en el artículo que habla de los precios, ¿eh?, habla, por ejemplo, en la tarifa por inspecciones y control sanitario de carnes frescas, carnes de aves, conejo y caza, habla de caza menor... vamos a ver, de caza menor de 2,5 pesetas por canal... perdón, canal, dos coma cinco kilos de canal, hasta 0,7 pesetas. Evidentemente, tendrá que... habrá que tener muchas perdices o habrá que tener muchos conejos para que esto tenga algún sentido. Porque ya hemos visto -y así lo hicimos en la Ponencia- que la regulación del objeto de la caza viene en una orden... bueno, en una orden, viene en la Ley de Presupuestos, viene allí reflejada.

Es decir, que entendemos nosotros que éstos son elementos que no están bien definidos y que a nosotros nos gustaría que pudiéramos mejorarlos. Éste es el objetivo de este debate.

Y luego otro elemento que tampoco nos ha explicado, que, efectivamente, viene en el informe que hace la... que hace la Directiva europea, en el cual, de porcino y jabalíes, habla de lechones con menos de veinticinco kilos. Parece exagerado, cuando la Ley anterior tenía doce; no hemos sabido por qué de doce se ha pasado a

veinticinco. Hablábamos que si era debido al tema de los jabalíes. Pero parece que hablar de veinticinco kilos cuando se refiere a un lechón, pues no parece que eso sea razonablemente un concepto afinado. Alguna explicación tiene que haber, porque otras leyes lo tienen. Y, entonces, nosotros entendemos que, desde el Grupo que sustenta al Gobierno, debería de intentarse explicarnos cuáles son las razones por las cuales se mantiene.

También nos gustaría que el Portavoz del Grupo Popular nos explicase si, efectivamente, uno de los objetivos de esta Ley, que es el de armonizar con las Comunidades Autónomas que están en nuestro entorno, que están en nuestro entorno, si con las tasas que figuran para este ejercicio, eso se puede... se consigue; o si, por el contrario, estamos más alejados, menos alejados, si esto supone una carga, un plus, a favor o en contra. Son elementos que ayudarían a comprender mejor este asunto y que nosotros le agradeceríamos nos explicase.

Y simplemente esperar al debate en el Pleno, que podamos llegar a acuerdos en las que el Grupo Popular tenga a bien.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, don Cipriano. Para un turno de dúplica, por el Grupo Popular, don Francisco Vázquez tiene la palabra.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. No voy a repetir, bueno, cuestiones que he comentado anterior... en la anterior intervención, como son, pues "como digo", las enmiendas de tipo lingüístico, que yo creo que tienen algo más, puesto que aquí se refieren... y concretamente me estoy refiriendo a la número 2. No hay que olvidar que no se pueden separar de las propias del mismo Grupo Parlamentario, de las números 15 y 16. Y, por lo tanto, no es una mera, bueno, enmienda lingüística, aunque pueda parecer únicamente la sustitución del Título. Pero "como digo" está en relación con una... bueno, pues con una mayor... una mayor enmienda de la Ley por parte "como digo" del Grupo Socialista, al hacer referencia al propio Artículo 7, que es las reglas de aplicación de las tarifas. Y por lo tanto, no es que sea únicamente lingüística, y que lo que persiguen, por tanto, la número 15 y la número 16 "entre ellas, la número 16" es la supresión del punto segundo del Artículo 7, que, en principio, no se llega a comprender si no es porque creo que... bueno, pues que se persigue la regulación en una única tasa, en vez de en las dos tasas que se establecen en este Proyecto de Ley y que no aparecen en el anterior... en el anterior Proyecto de Ley tramitado.

Sin embargo, yo, en lo que respecta a la posición de esta Ley, no creo que deba... que sea mi función, bueno, pues explicar la Ley, puesto que, bueno, el Proyecto de Ley se explica por sí mismo, tiene... está perfectamente armado con una Exposición de Motivos; artículo por artículo, se define lo que es cada elemento, cada elemento, no sólo de la Ley, sino del propio tributo, como es el

objeto, el objeto del tributo, el hecho imponible, el sujeto, los responsables, el devengo, las tarifas "hasta tres tarifas en sucesivos artículos", las obligaciones formales, y para terminar con las liquidaciones e ingresos, y las infracciones y sanciones tributarias que se pueden establecer cuando, bueno, pues, se infringe lo establecido en esta... en esta Ley.

Por lo tanto, yo no veo... no veo, en otro orden de cosas, esta... bueno, esta pedida de explicaciones "por así decirlo", cuando, bueno, pues no ha sido una Ley que si bien... si bien ha aumentado "y yo así lo reconozco" el número de enmiendas a este Proyecto de Ley con respecto al que he llamado yo proyecto hermano, porque era similar en el año... en el tramitado en el año noventa y siete, de la transposición de la actualización de la normativa, que allí, bueno, pues se introdujo un número bastante inferior de enmiendas. Y también es cierto que llegó al Pleno totalmente consensuado, porque se transaccionaron las seis o siete "no me acuerdo ahora" enmiendas que planteó el Grupo Socialista, fueron perfectamente asumidas o transaccionadas en la Ponencia, y, por lo tanto, bueno, pues no hubo ningún tipo de controversia.

Lo que sí que ha suscitado controversia es, bueno, la propia posición del Grupo Socialista en la tramitación de esta Ley, no sólo "como digo, y no es lo fundamental" en el incremento de enmiendas con respecto a la ley hermana anterior "que ya digo que han aumentado hasta dieciocho, de cinco... de seis o siete en la anterior", y que, lógicamente, obedece a un estudio realizado por el propio Grupo Socialista y que yo no voy a injuiciar, pero sí que, posiblemente "y no estoy diciendo que sea ésa la causa, pero posiblemente", una de las causas que nos conduzcan a no llevar el Proyecto de Ley totalmente consensuado al Pleno es, no la posición del Grupo Socialista en lo que se refiere a las enmiendas presentadas, sino en lo que se refiere "y me permite que lo diga" a las enmiendas "por así decirlo" no presentadas. Es decir, aquí se establece una doble... una doble "por así decirlo" enmienda, que son las presentadas formalmente como tales, y que en ésas, lógicamente, podemos llegar a acuerdos y podemos "como ha dicho el propio representante del Grupo Socialista" también llegar a acuerdos a enmiendas no presentadas, como ha sido el hecho que ha citado él mismo de la Disposición Adicional Primera, si están de acuerdo así todos los Grupos.

Pero, sin embargo, introducir cuestiones sectoriales en la propia regulación adjetiva de esta tasa nos parecía que no era oportuno. Y puede ser, puede ser, que esta posible... este posible rechazo, por nuestra parte, a regular otras cuestiones más pormenorizadamente "como quería el Grupo Socialista" del tema de la caza o del tema de los toros de lidia, pues haya llevado "como digo" al propio Grupo enmendante a una posición menos favorable a llegar a acuerdos con respecto a otras enmiendas.

Por lo tanto, yo creo que la voluntad de este Grupo se ha manifestado "como digo" no sólo en esta tramitación de la propia Ley, sino en la tramitación de la propia Ley

anterior, donde fueron asumidas o transaccionadas todas las enmiendas presentadas tanto por Izquierda Unida como por el Grupo Socialista; y que en esta propia... en este propio texto legal, al profundizarse más en cada uno de los conceptos y al haber, lógicamente, diversas teorías y diversas controversias en alguno... en alguno de los artículos que regulan... que regulan esta tasa, como puede ser el Artículo 3, relativo al sujeto pasivo, que es diametralmente opuesto -en este sentido sí que lo digo- la cuestión planteada por el Grupo Socialista que la que está planteada en el propio Proyecto de Ley, pues nos conducen a que el deseable consenso a alcanzar totalmente en el Pleno no sea posible, por lo menos de momento. Y ya digo que si no es posible en este momento, se puede llegar a algún acercamiento de aquí al debate en Pleno. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Vázquez. Dando por finalizado el debate de las enmiendas, tal y como se había acordado antes de iniciar la Comisión por los señores Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, entramos en la votación. Y lo haremos, según el guión, de manera separada.

Comenzamos, pues, por la Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda, por tanto, rechazada. Nueve votos a... Cuatro votos a favor y nueve en contra, perdón.

Votamos la Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda, por tanto, rechazada por nueve votos... cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos la Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada. Cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos, por tanto, el Artículo 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobado el Artículo 1 por cuatro votos a favor... nueve votos a favor -perdón- y cuatro en contra.

Al Artículo 2, y con la Enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Socialista, que ha sido retirada, procedemos a la votación de las números 3, 4 y 8 de dicho Grupo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan, por tanto, rechazadas las Enmiendas 3, 4 y 8 del Grupo Socialista por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos la Enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda esta Enmienda rechazada con cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos la Enmienda número 7 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en

contra? Queda esta Enmienda rechazada por nueve... cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos la Enmienda número 3 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda la Enmienda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos la Enmienda número 5 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda esta Enmienda rechazada con cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos la Enmienda número 6 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda la Enmienda rechazada con cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos la Enmienda número 8 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda la Enmienda rechazada. Cuatro votos a favor y nueve en contra.

Por lo que pasamos a la votación del Artículo 3... Perdón, del Artículo 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda el Artículo 2 aprobado con nueve votos a favor y cuatro en contra.

Al Artículo 3 se han presentado -y son las primeras que votamos- las Enmiendas números 11 y 12 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan estas Enmiendas rechazada con cuatro votos a favor y nueve en contra.

No habiendo a este Artículo más enmiendas presentadas, procedemos a su votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda, por tanto, el Artículo 3 aprobado con nueve votos a favor y cuatro en contra.

Al Artículo 4 se ha presentado la Enmienda número 13 del Grupo Parlamentario Socialista, que pasamos a votar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda esta Enmienda rechazada con cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos a continuación la Enmienda número 9 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda esta Enmienda rechazada con cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos la Enmienda número 10 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda esta Enmienda rechazada con cuatro votos a favor y nueve en contra.

Y procedemos a la votación del Artículo 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda el Artículo 4 aprobado con nueve votos a favor y cuatro en contra.

En el Artículo 5 comenzamos con la Enmienda número 11 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda esta Enmienda rechazada con cuatro votos a favor y nueve en contra.

A continuación votamos la número 14 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda la Enmienda rechazada con cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos la número 12 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda esta Enmienda rechazada con cuatro votos a favor y nueve en contra.

Y procedemos a la votación del Artículo 5. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda el Artículo 5 aprobado con nueve votos a favor y cuatro en contra.

Al Artículo 6 queda viva la Enmienda número 13 de Izquierda que pasamos a votar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda esta Enmienda rechazada con cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos de manera agrupada las números 14 y 15 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan estas Enmiendas rechazadas con cuatro votos a favor y nueve en contra.

Y procedemos a la votación del Artículo 6. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda el Artículo... perdón, ¿el Grupo Socialista se abstiene...?

Entonces, perdón, repetimos la votación del Artículo 6. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda el Artículo 6 aprobado con nueve votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

El Artículo 7 se ha presentado la Enmienda número 15 del Grupo Parlamentario Socialista que pasamos a votar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Y votamos la Enmienda número 16 del mismo Grupo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda, por tanto, rechazada la Enmienda número 16 del Grupo Socialista por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Y pasamos a la votación del Artículo 7. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda, por tanto, aprobado el Artículo 7 con nueve votos a favor y cuatro en contra.

Al Artículo 8 sólo queda viva la Enmienda número 16 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda, por tanto, esta Enmienda rechazada con cuatro votos a favor y nueve en contra.

Y procedemos a la votación del Artículo 8. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El Artículo 8 queda aprobado con nueve votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Dentro del Artículo 9 queda viva la Enmienda número 18 del Grupo Socialista que pasamos a votar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada la Enmienda número 18 del Grupo Socialista con cuatro votos a favor y nueve en contra.

Y votamos el Artículo 9 del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El Artículo 9 queda aprobado con nueve votos a favor y cuatro en contra.

Del Artículo 10 votamos la Enmienda número 17 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda esta Enmienda rechazada por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Votamos la Enmienda número 19 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿En contra? Queda esta Enmienda rechazada. Cuatro votos a favor y nueve en contra.

Y procedemos a la votación del Artículo 10. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda el Artículo 10 aprobado con nueve votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

El Artículo 11, procedemos a su votación de este Artículo por no subsistir Enmiendas. ¿Votos a favor? Se aprueba por asentimiento.

El Artículo 12 sucede el mismo caso. ¿Votos a favor? Por asentimiento, queda aprobado.

La Disposición Derogatoria. También se aprueba por asentimiento.

La Disposición Final Primera ocurre lo mismo. Muchas gracias.

La Disposición Final Segunda. Lo mismo para la Tercera. Entiendo. Y para la Exposición de Motivos.

Al Título tampoco subsisten Enmiendas, se entienden... Perdón, votamos entonces el Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda el Título de Proyecto de Ley aprobado por nueve votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Concluido el Dictamen del Proyecto de Ley de "Tasas por inspecciones y controles sanitarios de animales y sus productos", recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes, los votos particulares y Enmiendas que defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen se pretendan defender ante el Pleno finalizará el próximo viernes día diecinueve de junio.

Y sin más que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas.)